

Redaccion y administracion, plaza de Manises, número 5, entresuelo de la derecha. Pascual Aguilar, librería, calle de Caballeros, número 1. Francisco Aguilar, librería, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcétera, á precios convencionales.

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Sábado 7 de Febrero de 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: Un mes. 6 reales, Trimestre. 16, Semestre. 30, Un año. 56. Extranjero. Trimestre. 20, Semestre. 36, Un año. 64.

Extranjero. Últimos precios con el aumento.

Año IV.

Una importante casa de Barcelona desea en esta ciudad un representante establecido en el extranjero. Dirigirse á D. José Ferruz, Morca, 346, en Barcelona.

SR. BUGALLAL EN EL SENADO.

Como se llega á reunir el clarísimo talento de la erudición, la rica fantasía y la palmaria, limpia, enérgica y concluyente que según la opinión de amigos y adversarios el distinguido hombre público don Sr. Cánovas del Castillo, se comprende, cierto punto, cierta elevación de ánimo, satisfacción del propio mérito, cierto conocimiento de las prendas propias con el conocimiento de los demás; pero cuando como el Sr. Bugallal—ni ingenio alguno, ni verdadero entendimiento, ni verdadero medio de regular imaginación, ni palabra que puede alegarse para justificar de modo la soberbia, cae, como no puede ser, sobre el desgraciado individuo que se siente dominado por aquella preciosa pasión, todo el ridículo, todo el que natural y lógicamente se ha de acreedor.

Como sugiere esta reflexión lo acaecido recientemente en el Senado en el debate sostenido con gran talento y habilidad por el Sr. Bugallal, con ninguno de los señores que en la altura, dirige una mirada desdeñosa á cuanto le rodea, y ayer, desvanecido, contestaba al conde de Xiquena, motejándole de «ligero, como un periodista.» Tiene razón el Sr. Bugallal. Los periodistas son ligeros, tan ligeros, que tomando en ocasiones por oro finísimo y de muchos quilates el mas infimo oropel, han incurrido en el error de contribuir á que se levanten y funden reputaciones, cuya única base eran esos inmerecidos elogios.

Como periodista, el Sr. Bugallal ha logrado ser muy conocido en las redacciones de los periódicos; pero con notoria y poco envidiable. Tienen sus trabajos un sello tan original, que no hay periodista algo foguado que no haya sonreído al leer aquellos rebuscamientos y atropellos oscuros.

Como letrado, no recordamos del Sr. Bugallal sino sus exageraciones y extravagancias como fiscal de imprenta, y estas no merecen ciertamente un juicio; como hombre político, ha estado cuatro años á merced del Sr. Cánovas, que le llevaba, según le placía, de la oposición á las filas ministeriales, con desdeñosas ó promesas; su elevación á la cartera de Gracia y Justicia fué un caso de consideración pública. El Sr. Bugallal puede menos que ninguno vanagloriarse de tal triunfo.

El señor conde de Xiquena le contestó severa, sobria y dignamente. Su conducta es acreedora á nuestra gratitud; el correctivo que impuso á las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia, las contestó de una manera cumplidísima. En realidad no necesitábamos decir sobre este incidente nada mas que lo que dijo el distinguido senador de la minoría moderada.

En otro lugar se expresa el mismo periódico de esta manera:

El actual ministro de Gracia y Justicia, señor Bugallal, es mas canovista que el mismo señor Cánovas. Antes, cuando el Sr. Bugallal no habia realizado sus sueños y sus esperanzas ministeriales, era uno de los que andaban desde la seccion tercera á la seccion quinta del Congreso; desde la seccion quinta á la seccion económica, cuando estas secciones eran grupos disidentes de la mayoría que hacian la oposicion al gabinete Cánovas.

El Sr. Bugallal capitaneaba esos grupos,—nos referimos á las Cortes anteriores.—Inspiraba la oposicion en los salones de conferencias; combatía al Sr. Cánovas del Castillo en el Parlamento, y era de oír lo que decía cuando estaba de buen humor y se entregaba á la ingeniosa tarea de hacer frases sobre las cualidades mas salientes del Sr. Cánovas.

La Gaceta tomó cartas en el asunto, y publicó un decreto relevando al Sr. Bugallal, que á la sazón era fiscal del Supremo Tribunal de Justicia.

Después cambiaron las cosas. Su señoría volvió á la gracia del Sr. Cánovas del Castillo. Este le hizo ministro de Gracia y Justicia, y ahora no hay admiración ni adoración mas fervorosa que la del Sr. Bugallal hacia el Sr. Cánovas. Prueba el canto: Un señor senador citó anteayer en la alta Cámara la opinion del Tribunal de Cuentas, de la Intervencion general y del Consejo de Estado en pleno sobre determinados actos administrativos del señor presidente del Consejo, y el señor Bugallal fué ayer al Senado, ardiendo en santa indignación, con el único objeto de poner un correctivo á las censuras que el senador señor conde de Xiquena se habia permitido dirigir al Sr. Cánovas.

Y tuvo argumentos irresistibles y nobilísimos arranques el Sr. Bugallal. Para contestar, no al señor conde de Xiquena, sino al Tribunal de Cuentas, á la Intervención general y al Consejo de Estado en pleno, el señor ministro de Gracia y Justicia habló de la Roma antigua; y para desagrar al señor Cánovas apostrofó al señor conde de Xiquena, diciéndole que se conducía como un periodista.

Más talento tiene el que calla, que quien impertinente habla, ha dicho un pensador y dice el sentido común. El Sr. Bugallal ha olvidado esto, y ha llevado y llevará en adelante su merecido.

Dice El Liberal: El señor ministro de Gracia y Justicia, vino ayer á la tribuna del Senado mas dispuesto á provocar una tempestad parlamentaria que discutir con la templanza de que siempre ha hecho alarde su señoría. Fué tema de su discurso lo ocurrido en la sesión anterior con el señor conde de Xiquena.

Nuestros lectores lo recuerdan. El conde de Xiquena, formulando un ataque contra la política del Sr. Cánovas, sostuvo que éste pretende y logra exaltar su personalidad sobre las leyes, sobre los cuerpos consultivos mas respetables, sobre todo, en una palabra, lo que constituye nuestro organismo político. Su voluntad, añadió, no reconoce límites ni en las mas respetadas y solemnes conveniencias legales. Y el señor conde de Xiquena probaba todo esto leyendo un párrafo de la Memoria del Tribunal de Cuentas que ayer reproducíamos. La prueba era completa; la afirmación incontestable.

El Sr. Bugallal, no obstante, pretendió contestarla. El Sr. Bugallal tiene alguna de las condiciones que se censuran en el Sr. Cánovas del Castillo. Su amor propio y el concepto que de sí mismo revela, son aun mayores que los que se atribuyen al Sr. Cánovas. Al fin y al cabo, el Sr. Cánovas es un hombre político de primera talla, y en ocasiones eso le disculpa; pero el señor Bugallal, ni aun esto tiene. El Sr. Bugallal, que no habrá regateado ocasión de procurarse que los gaceteros le llamen eminente, es uno de esos muchos hombres políticos de medianas condiciones que logran ocupar los primeros puestos en los partidos faltos de un personal ilustrado y numeroso.

Ya en la altura, dirige una mirada desdeñosa á cuanto le rodea, y ayer, desvanecido, contestaba al conde de Xiquena, motejándole de «ligero, como un periodista.» Tiene razón el Sr. Bugallal. Los periodistas son ligeros, tan ligeros, que tomando en ocasiones por oro finísimo y de muchos quilates el mas infimo oropel, han incurrido en el error de contribuir á que se levanten y funden reputaciones, cuya única base eran esos inmerecidos elogios.

Como periodista, el Sr. Bugallal ha logrado ser muy conocido en las redacciones de los periódicos; pero con notoria y poco envidiable. Tienen sus trabajos un sello tan original, que no hay periodista algo foguado que no haya sonreído al leer aquellos rebuscamientos y atropellos oscuros.

Como letrado, no recordamos del Sr. Bugallal sino sus exageraciones y extravagancias como fiscal de imprenta, y estas no merecen ciertamente un juicio; como hombre político, ha estado cuatro años á merced del Sr. Cánovas, que le llevaba, según le placía, de la oposicion á las filas ministeriales, con desdeñosas ó promesas; su elevación á la cartera de Gracia y Justicia fué un caso de consideración pública. El Sr. Bugallal puede menos que ninguno vanagloriarse de tal triunfo.

El señor conde de Xiquena le contestó severa, sobria y dignamente. Su conducta es acreedora á nuestra gratitud; el correctivo que impuso á las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia, las contestó de una manera cumplidísima. En realidad no necesitábamos decir sobre este incidente nada mas que lo que dijo el distinguido senador de la minoría moderada.

En otro lugar se expresa el mismo periódico de esta manera:

El actual ministro de Gracia y Justicia, señor Bugallal, es mas canovista que el mismo señor Cánovas. Antes, cuando el Sr. Bugallal no habia realizado sus sueños y sus esperanzas ministeriales, era uno de los que andaban desde la seccion tercera á la seccion quinta del Congreso; desde la seccion quinta á la seccion económica, cuando estas secciones eran grupos disidentes de la mayoría que hacian la oposicion al gabinete Cánovas.

El Sr. Bugallal capitaneaba esos grupos,—nos referimos á las Cortes anteriores.—Inspiraba la oposicion en los salones de conferencias; combatía al Sr. Cánovas del Castillo en el Parlamento, y era de oír lo que decía cuando estaba de buen humor y se entregaba á la ingeniosa tarea de hacer frases sobre las cualidades mas salientes del Sr. Cánovas.

La Gaceta tomó cartas en el asunto, y publicó un decreto relevando al Sr. Bugallal, que á la sazón era fiscal del Supremo Tribunal de Justicia.

Después cambiaron las cosas. Su señoría volvió á la gracia del Sr. Cánovas del Castillo. Este le hizo ministro de Gracia y Justicia, y ahora no hay admiración ni adoración mas fervorosa que la del Sr. Bugallal hacia el Sr. Cánovas. Prueba el canto: Un señor senador citó anteayer en la alta Cámara la opinion del Tribunal de Cuentas, de la Intervencion general y del Consejo de Estado en pleno sobre determinados actos administrativos del señor presidente del Consejo, y el señor Bugallal fué ayer al Senado, ardiendo en santa indignación, con el único objeto de poner un correctivo á las censuras que el senador señor conde de Xiquena se habia permitido dirigir al Sr. Cánovas.

Y tuvo argumentos irresistibles y nobilísimos arranques el Sr. Bugallal. Para contestar, no al señor conde de Xiquena, sino al Tribunal de Cuentas, á la Intervención general y al Consejo de Estado en pleno, el señor ministro de Gracia y Justicia habló de la Roma antigua; y para desagrar al señor Cánovas apostrofó al señor conde de Xiquena, diciéndole que se conducía como un periodista.

ardor en el Reino Unido. En Aberden, en una reunion tenida bajo la presidencia de lord Fife, los principales miembros del partido liberal de Escocia, han votado por unanimidad una moción de censura contra el gobierno de lord Beaconsfield.

En Otley, cerca de Leeds, en otra reunion un formidable adversario del gabinete actual, el Sr. Forster, ha insistido sobre este punto especial: la necesidad que se impone á los liberales de apretar sus líneas, lord Beaconsfield y sus amigos los torys cuentan con las divisiones del partido liberal para alcanzar la victoria en las elecciones próximas.

La evolucion de lord Derby, el anciano ministro tory, es cierta. El gran elector de Lancashire, el Sr. de Knosley, propietario de una posesion toda unida que le produce 180.000 libras esterlinas, equivalentes á 17.100.000 rs., se pasa decididamente á los whigs.

El Globo de Paris dice en un artículo que titula El Papa blanco y El Papa negro: «La correspondencia diplomática cambiada entre el gobierno belga y el Vaticano en los años 1878 y 1879, ha hecho luz en un asunto muy importante; y es que el Papa Leon XIII rompiendo con la política intolerante y belicosa de sus dos predecesores Gregorio XVI y Pio IX, ha tomado por regla de conducta la prudencia, la moderación, la conciliación en las relaciones de la Iglesia y el Estado. Respondiendo á los delegados de la prensa clerical de Bélgica, el Papa actual ha llegado hasta decirles que los católicos belgas tenían el deber no solamente de no combatir la Constitución de su país, sino el mantenerla y defenderla. Pero la Constitución de 1831 afirma todos los principios y garantiza todas las libertades que habian sido anatematizadas por los dos papas precedentes.»

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 4 de febrero de 1880. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Abierta á las cuatro menos cuarto, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario, y de la constitucion de varias comisiones nombradas por las secciones.

El señor marqués de Villamejor pide al ministro de Hacienda varios datos sobre sueldos, jornales y operaciones de la casa de la Moneda.

El señor ministro de Fomento contesta que hace dos dias se publicó en la Gaceta la subasta de las obras de instalación.

El Sr. Pavia y Pavia pide varios datos al ministro de Fomento.

El Sr. Güell y Renté solicita al ministro de Ultramar que remita una nota del estado de la Insurreccion en Cuba, del terreno que comprende, número de insurrectos, del de deportados, y pregunta que si es cierto que vá á contratarse un empréstito de 70 millones de pesos para rescindir el último contrato de 25 millones con el Banco Hispano-colonial.

El señor ministro de Fomento dice que rítraherá la peticion al señor ministro de Uvasmar.

El Sr. Güell y Renté rectifica, y dice que es necesario estudiar con detenion el asunto de los deportados, á fin de que la justicia sea una verdad.

El señor ministro de Fomento protesta de algunas palabras del Sr. Güell y Renté.

El Sr. Calvo y Martin pide que se resuelva pronto el expediente de la cañonera de Aravaica á Pozuelo.

El señor ministro de Fomento así lo ofrece. Entrando en la orden del dia y, por consiguiente, continuando la discusion del proyecto de reforma de la ley electoral.

El señor conde de Xiquena rectifica su discurso pronunciado en la sesion anterior, y asimismo, los argumentos de los Sres. Perier y Concha Castañeda en defensa del proyecto.

Rectifica el Sr. Concha Castañeda. El señor conde de Xiquena rectifica de nuevo.

El señor marqués de Alhama, refiriéndose á la indicacion del señor conde de Xiquena sobre un expediente resuelto por el Consejo de Estado de un crédito supletorio para material de la presidencia del Consejo, dice que este crédito lo han pedido para pagar las deudas que la presidencia tenía al verificarse la Restauracion, y definiendo al señor presidente del Consejo el señor conde de Xiquena en el discurso á que contesta.

El señor conde de Xiquena declara, que bajo ningún concepto ni nunca ha puesto en duda la honradez del Sr. Cánovas del Castillo, sino que lo que le ha querido probar es que no hay administración, ni orden, ni gobierno, y solo el capricho político. (El señor ministro de Gracia y Justicia pide la palabra.) Dice que la concesion del crédito supletorio ha pasado por los trámites legales; lee el dictamen del interventor general de Hacienda, y refuta los argumentos expuestos por el señor marqués de Alhama.

El señor marqués de Alhama manifiesta que no reconoce en el señor conde de Xiquena facultado para discutir una ley vigente desde hace cuatro años. Insiste en que era absolutamente necesario el crédito supletorio para pagar las deudas.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice, que no se levanta á defender al Sr. Cánovas, que no lo necesita; pero sí á protestar del discurso pronunciado por el señor conde de Xiquena,

que ataca, no al presidente del Consejo, sino á la dignidad de la nacion, ofendida por el señor conde de Xiquena, cuyo discurso es mas propio de un periodista que de un senador. (Murmullos en la Cámara y en las tribunas.)

El Sr. Pelayo Cuesta pide que se lea el artículo 174.

El señor conde de Xiquena dice, que no quiere ocuparse del discurso del señor ministro de Gracia y Justicia, por creer que ataca y ofende á la dignidad de los representantes de la nacion. Declara que si el ministro de Gracia y Justicia no dá cumplidas satisfacciones por la ofensa inferida, mañana hará renuncia de su cargo.

El señor presidente interrumpe al orador, y dice que el señor ministro de Gracia y Justicia ha dado cumplida satisfaccion.

El señor conde de Xiquena dice que ha dado satisfaccion á los periodistas, pero no á los señores senadores.

El señor ministro de Gracia y Justicia se levanta y dice al señor conde de Xiquena, que como hombre no retrocede ante nada. (Murmullos.) Dice que no cree haber ofendido al Senado, y que no tiene palabras que retirar.

El señor conde de Xiquena rectifica é insiste en que el señor ministro de Gracia y Justicia ha querido ofender al Senado.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro ha retirado sus palabras, y en consecuencia se dá por terminado este incidente.

El presidente de la comision encargada de formular dictamen sobre la reforma de la ley electoral manifiesta que, en uso del derecho que le concede el Reglamento, la comision retira el dictamen.

Se levanta la sesion á las siete menos cuarto, fijando para la orden del dia de hoy los asuntos pendientes.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 4 de febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO. Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasó á la comision de peticiones una de los allegados y porteros de la Audiencia de Alabaca, pidiendo el goce de derechos pasivos.

El Sr. Ruiz de Velasco presentó una exposicion del comercio de Manila, pidiendo sean admitidos en España libres de derechos los productos de Filipinas, como lo son en Filipinas los de la Península. Al mismo tiempo expuso varios datos del comercio de aquel Archipiélago, de los cuales resulta que, exportándose anualmente 123.000 toneladas de azúcar, 47.000 de abaca, y tabaco por valor de mas de dos millones de pesos, solo habian venido á España 7.000 toneladas de azúcar, 95 de abaca y un valor de menos de 300.000 pesos en tabacos.

El Sr. Ochando rogó á la mesa participase á la comision de incompatibilidades que en el mes de mayo, á los tres ó cuatro dias de ser diputado electo, se le nombró jefe de una brigada en este distrito militar; que desde luego manifestó que, en caso de incompatibilidad, optaba por el cargo de diputado; que el ministro de la Guerra le manifestó que no existía semejante incompatibilidad, y la misma manifestacion le habia hecho el anterior Presidente del Congreso, señor Ayala; que sin embargo, con ocasion de haber sido nombrado fiscal en una causa, presentó la dimision del cargo que tenia, y le fué aceptada, estando hoy de cuartel en Madrid.

El señor presidente anunció que se pondría en conocimiento de la comision de incompatibilidades lo manifestado por el Sr. Ochando.

El Sr. Perez San Millan observó que todo lo que hacia constar el Sr. Ochando lo habia expuesto ya antes en el seno de la comision.

Unieron su voto á la mayoría en la votacion del dia anterior los señores marqués de Montolio, Alvarez y Bartolomé, Bañez, Ortiz de Cantos, Vazquez Queipo y marqués de Lorenzana, y á la minoría el Sr. Posada Herrera.

El Sr. Carvajal rogó al señor ministro de Hacienda que remitiese el expediente de venta y adjudicacion de los solares del Retiro.

El señor ministro de Hacienda dijo que no recordaba si dichos expedientes estaban en el ministerio de Hacienda, pero que si estaban, los remitiría inmediatamente.

El Sr. Sancho se quejó de la paralización de las obras de canalizacion del rio Guadalete, en las cuales, dijo, no se ocupan mas que tres ó cuatro jornaleros diariamente, cuando su presupuesto importa 10 millones de reales. Quejóse tambien del deterioro de una draga que el concesionario ha tomado de un establecimiento público, y preguntó al señor ministro de Fomento si estaba enterado de que, si á pesar de todo, el concesionario estaba cobrando un impuesto durísimo que pesa sobre el tráfico, y se hallaba dispuesto á señalar un breve plazo para la terminacion de las obras.

El señor ministro de Hacienda ofreció poner en conocimiento de su compañero el de Fomento las preguntas del Sr. Sancho.

El Sr. Becerra recordó la interpelacion que tenia anunciada sobre la crisis y la marcha política del Gabinete, y pidió al señor ministro de Hacienda lista de los expedientes incoados contra los compradores de bienes nacionales que por rescision de contrato ó por otras causas han tenido que devolver los bienes comprados.

El señor ministro de Hacienda ofreció señalar dia para la interpelacion y remitir los expedientes pedidos por el Sr. Becerra.

El Sr. Orozco pidió la remision de tres estados; primero, importe del presupuesto de jubilados y retirados; segundo, importe de los ha-

beres de las viudas, y tercero, el relativo a los sueldos de los cesantes.

El señor ministro de Hacienda prometió remitirlos inmediatamente.

El Sr. Portuondo pidió que pasaran a la comisión de incompatibilidades el oficio que dirigió la Dirección de ingenieros en 18 de mayo último y el que pasó a la presidencia del Congreso al tomar asiento como diputado. En seguida dirigió las siguientes preguntas al señor ministro de Ultramar: 1.ª Si había estudiado ya la cuestión de las reformas de Cuba lo bastante para formular un pensamiento, y en tal caso, si tenía inconveniente en exponerlo; 2.ª Si se han cumplido en la isla de Cuba la ley y los órdenes y decretos relativos a la no inscripción en el padrón de 1870 de todos los individuos de color que no estaban inscritos en el censo de 1867.

El señor ministro de Ultramar dijo, que para contestar a la primera pregunta necesitaría saber cuáles son las reformas a que se refiere el Sr. Portuondo; que las relativas al orden público estaban ya planteadas, y las económicas serían presentadas al Congreso tan luego como el gobierno poseyera los datos suficientes.

Respecto de la segunda pregunta dijo, que a estas horas estaría formado el censo, pues se había fijado como plazo improrrogable el 25 del pasado enero.

El Sr. Portuondo, no considerando bastante claras las explicaciones del señor ministro, anunció sobre estas preguntas una interpelección.

El señor ministro de ULTRAMAR: Aunque el gobierno cuenta con todos los datos necesarios, no tiene inconveniente en que su señoría la explique.

El Sr. PORTUONDO: Sabe el Congreso que los diputados de Cuba hemos permanecido silenciosos sin tomar parte en las contiendas de partido, y lo hemos hecho así por dos razones: porque entendemos que la cuestión de reformas de Ultramar es eminentemente nacional y no exclusivamente de partido, y porque tenemos el profundo convencimiento de que estas cuestiones llamadas de Ultramar no pueden tratarse aisladamente, desligadas unas de otras. La reforma social, por mas que se quiera separarla de la económica, ha de llevar en sí misma un carácter esencialmente político. Así es que hemos hecho esfuerzos para conseguir que las reformas se trataran a la vez. El general Martínez Campos, que había ofrecido presentarlas, el caudillo esforzado, que había pacificado a la nación española en uno y otro hemisferio, se halló solo con algunos de sus compañeros y pasó por el dolor de verse abandonado por los que no tenían, en mi sentir, otra misión política que la de sostenerle y ayudarle. Estamos, pues, en una nueva situación.

Es preciso que el gobierno y que los representantes de todas las fracciones de esta Cámara hagan en este punto manifestaciones francas y explícitas para que sepamos qué es lo que podemos esperar; nosotros no venimos aquí con fórmulas estrechas de partido, y nada nos complacería tanto como ver en todos los representantes de la nación española unidad de miras y tendencia a un fin común.

Entrando luego el orador en el examen de la última crisis política, en sus relaciones con la cuestión ultramarina, dijo que el Gabinete de marzo no significaba otra cosa que las reformas de Cuba, y por esto fue apoyado leal y sinceramente por la representación cubana, mientras que el gobierno actual representa la negación de las reformas.

Expuso despues la situación de Cuba para hacer ver la necesidad de que la nación española acuda pronto en socorro de aquella provincia si no quiere verla arruinada y perdida.

Ya no hay propiedad, dijo, en la parte Occidental de Cuba; los hacendados no son mas que simples administradores de su hacienda, y deben mas de lo que vale a los refaccionistas que les van dando fondos para labrar sus fincas; ni el azúcar ni el tabaco dan rendimientos bastantes para el sostenimiento de los cultivadores. Y no es menos triste la situación de la parte Oriental; los potreros ó dehesas de Ciego de Avila, Sancti-Spiritus, Puerto-Principe, Tunas y Guayama ya no existen; en Cuba no hay ganados y tiene que surtir de la América del Sur; la pequeña propiedad ha muerto, y no se explotan ya los bosques, que sólo sirven para abrigar insurrectos y malhechores.

Cuando el jefe del actual ministerio vino aquí a dar cuenta de su formación, dijo que no había estudiado aun las reformas hasta el punto de tener formulado un pensamiento sobre ellas. ¿Es posible que eso diga quien de antiguo debía conocer ese problema, pues gobernaba los destinos de la nación cuando el Sr. Martínez Campos lanzó por primera vez la palabra de reformas inmediatas? ¿Qué significa entonces la última crisis?

No menos extraño me pareció que el Sr. Cánovas, a propósito de las reformas, se acordase y citase primero a los pocos desleales que han promovido la última asonada, pues la inmensa mayoría de los cubanos han sacrificado vidas y haciendas por la integridad nacional. ¿Qué significa esto? ¿Es que sobre las reformas económicas se quiere tender una sombra que las haga odiosas al sentimiento nacional? Vana pretensión si en alguno existe.

Todas estas declaraciones del presidente del gobierno manifiestan clara y terminantemente que la última crisis significa, como he dicho, la negación de las reformas; reformas que oспedimos, no ya como medio de mejorar la situación de Cuba, sino como única tabla salvadora en el naufragio que corremos.

Y si no fuera esto bastante para indicar que la política de este ministerio en la cuestión de Ultramar es pura y simplemente la negación de la salvación de Cuba, las palabras pronunciadas en la otra Cámara por el señor presidente del Consejo contestando a un representante cubano, serían la mejor prueba de mi aserto. «Para que Cuba se salve, es preciso ante todo que España viva», decía su señoría. «Se pretende acaso con estas palabras atribuirnos al absurdo propósito de que España muriera para que viviera Cuba? No lo puedo creer; lo que estas palabras significan, es la imposibilidad de llevar las reformas a Cuba si no se quiere que muera España.

De suerte, señores, que este ministerio no está en aptitud de responder a la misión determinante de su constitución, a la misión de llevar las reformas a Cuba; y la consecuencia natural que en el mecanismo del régimen representativo se desprende, es que deje el poder en manos de quienes por sus antecedentes, por sus actos y por sus opiniones estén llamados a resolver el gran problema en términos de salvación.

Despues de un cuarto de hora de descanso que le concedió el señor presidente, continuó diciendo

El Sr. PORTUONDO: La segunda de las preguntas que he dirigido al señor ministro de Ultramar y que necesito fundar, es la relativa a la situación actual de los 60 ó 70.000 hombres de color que no han sido comprendidos en los empadronamientos de esclavos de 1867 y 1871, los cuales son libres de derecho, pero esclavos de hecho.

La situación es la siguiente: «En 1867 dictó el gobierno de la nación un decreto, que despues adquirió fuerza de ley con objeto de reprimir y castigar la trata de negros africanos en Cuba, con arreglo a cuyo artículo 38 se debería formar un censo de esclavos, estableciéndose que los hombres de color que no estuvieran comprendidos en este censo, serian por este solo hecho considerados como libres, sin que pudiera admitirse prueba en contrario. Vino despues la ley preparatoria de la abolición de 1870, con arreglo a la cual se formó otro censo que no se terminó hasta 1871, estableciéndose que todos los que no fueran comprendidos en el censo, serian ipso facto considerados libres.

No tengo para qué decir las informalidades con que ambos censos, y especialmente el de 1867, se formaron; el resultado ha sido que 60 ó 70.000 hombres no comprendidos en esos censos, y que son libres de derecho, han venido viviendo unos trece y otros diez años en estado de esclavitud y hoy van a ser comprendidos en las disposiciones de la última ley, que yo llamaré, no de abolición, sino de transformación de la esclavitud.

Yo no puedo menos de hacer justicia a todos los ministros de Ultramar que se han sucedido en España desde 1867 hasta la fecha; todos ellos se han negado constantemente a toda clase de reclamaciones de rectificación del censo que alcanzasen a considerar como esclavos a los no inscritos; en este espíritu se han inspirado todas las disposiciones emanadas del poder central que han llegado a Cuba; pero las leyes y los decretos llegan a Cuba y se vulneran, se quebrantan ó no se cumplen, y esto pasará mientras un nuevo régimen no venga a poner a cada hombre en la posesión de los medios de hacer valer por sí mismos sus derechos.

Hay por tanto, absoluta necesidad de que por el gobierno se determine de una manera clara y terminantemente en qué condiciones van a quedar desde hoy esos infelices seres humanos, esclavos de hecho y libres de derecho por virtud de la ley.

Espero ansioso, y conmigo esperan todos los diputados de Cuba, al menos los afiliados al partido liberal, la contestación del gobierno, así respecto de este punto importante de la cuestión social, como respecto de la cuestión de las reformas; necesitamos saber si tiene un plan de reformas, si caso de tenerle abraza la cuestión en todo su conjunto ó resuelve cada una de ellas aisladamente; necesitamos saber para qué fecha podremos contar con que tendremos aquí esas reformas; y si el gobierno entiende que no puede hacer declaración alguna terminante sobre ninguno de estos dos puntos, por temor de quebrantar la unidad de su partido, lo natural es que abandone el poder y entregue la dirección de los negocios en otras manos capaces de llevar adelante la resolución de este gran problema, que entraña en sí la vida de Cuba y el porvenir de la nacionalidad española en América.

El señor ministro de Ultramar suspendió su contestación para el día de mañana por faltar poco tiempo para las seis, hora en que debía procederse al sorteo de las secciones.

El Sr. Navarro y Rodrigo anunció que en el día de mañana se haría cargo la minoría constitucional de las repetidas alusiones de que había sido objeto por parte del Sr. Portuondo al tratar de la última crisis.

El Sr. Becerra anunció que si se trataba de la política general del ministerio en la interpelección del Sr. Portuondo, consumiría un turno para exponer las ideas que pensaba explicar sobre este punto en la interpelección que tenía anunciada.

El señor ministro de Ultramar se manifestó dispuesto, en nombre del gobierno, a contestar a cuantas observaciones se le hicieran en este debate sobre la crisis de diciembre.

Suspendida esta discusión, los Sres. Rico y Abarca hicieron constar su voto conforme con la minoría en la sesión de ayer.

Dióse cuenta de que el señor ministro de Hacienda remitía el balance del ejercicio de 1878-79, reclamado por el Sr. González.

Se leyó el dictamen de la comisión sobre inclusión en el plan general de carreteras de Canarias de una de tercer orden de Tamaraceite a Terror.

Entrando en la órden del día, se procedió al sorteo de secciones; y verificado que fué, se levantó la sesión, señalándose para la órden del día de mañana los asuntos pendientes y el dictamen que acababa de leerse.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

Desde hoy, nuestro periódico se imprimirá en el establecimiento tipográfico de D. Juan Guix. Como la nueva instalación la hemos verificado en el escaso tiempo de un día, suplicamos a nuestros abonados nos dispensen si alguna falta notaren, hija de la precipitación con que se han llevado a cabo los consiguientes trabajos, seguros de que, tanto por nuestra parte como por la de la imprenta, procuraremos subsanarlas a la mayor brevedad, y al efecto se está preparando un local a propósito para la instalación definitiva, así como tenemos pedido el material suficiente para que la impresión mejore de día en día.

Las cantidades que los periódicos de esta capital han satisfecho en el mes de enero, por concepto de timbre, según nota tomada en la Administración Económica, son las siguientes: Las Provincias 20 resmas, 288 rs.; El Mercantil Valenciano 39, 561'60; El Comercio 28, 235'20; El País 15, 252; El Diario de Valencia 30, 324; La Unión Católica 18, 194'40; La Señora 15, 216; La Alianza 12, 100'80; El Boletín oficial 16, 134'40; El Correo de España 5, 480; El Compañerismo 2, 44'40; El Consultor 4, 57'60; El Magisterio 4, 62'40; El Boletín eclesiástico 4, 33'60.

Mucho le ha dolido a El País que hayamos hecho pública la *marimorrena* espantosa que entre los diputados valencianos residentes en Madrid existe a consecuencia del proyecto del fer-

ro-carril de Liria, cuando se decide a contestarnos.

Segun el colega, son varios los proyectos, todos tienen el trazado por la Eliana, no existe ninguna *marimorrena* entre los diputados, que se hallan dispuestos a apoyar el proyecto que primero ha llegado a la sazón de serlo, y el marqués de Casa-Ramos ha de velar por los intereses de un distrito y los suyos propios.

Mucho podríamos contestar al órgano de la totalidad menos el quebrado sobre estos particulares, pero nos abstenernos, aguardando que los sucesos desenlacen si teníamos ó no razón al escribir nuestro suelto.

Por hoy hemos de dejar sentado, que siendo varios los proyectos que existen sobre esa línea, el Sr. Atard solo explica uno, para el que pide la concesión en definitiva, y entendemos que aunque esta mejora no deba ser satisfecha por cuenta del Tesoro y si de una empresa, lo lógico sería dar un plazo prudencial para que se presentaran esos proyectos y conceder la autorización al que fuere mas aceptable.

Que el señor marqués vela por los intereses del distrito que representa, todavía no lo hemos llegado a conocer ni creemos lo haya conocido ninguno de los pueblos que lo componen; que el señor marqués vela por los suyos, lo dice El País, y basta, no tenemos nada que objetarle.

Por lo demás, el tiempo aclarará si es cierta ó no la *marimorrena* que ha tanto escocido al colega.

Por hoy solo hemos de decir que nuestro colega Las Provincias, que tan parco se ha mostrado siempre en dar noticias de cierto bulto, se hace eco también del disgusto que reina entre los diputados valencianos confirmando nuestras apreciaciones en el siguiente suelto:

«Indica El Comercio, y nuestras noticias están conformes con las suyas, que ha producido algún disgusto entre los diputados a Cortes valencianos, la circunstancia de haber apoyado el Sr. Atard la proposición de ley del ferrocarril de Liria, proposición que había sido presentada por el Sr. Reig. Como hay varios proyectos para enlazar a Liria con Valencia por medio de una línea férrea, convendrá que el gobierno y las Cortes estudien bien las condiciones de esta concesión, para que esta mejora produzca todos los beneficios de que es susceptible.»

También nos dice el colega que es «lástima grande que no represente al distrito de Liria el patrono de El Comercio, como en otras legislaturas, y entonces apreciarían bien los pueblos lo que vale su influencia y su interés por el país al cual le ligan tantos intereses y tantas empresas por el mismo realizadas...»

A parte de que El Comercio no tiene mas patrono que su redacción, por si el colega hubiera querido aludir a un amigo nuestro, conste que el Sr. Villarroya ha hecho mientras ha sido diputado y luego de serlo cuanto ha podido por el distrito de Liria y por la provincia, particularmente unas veces y dejando oír su voz en el Congreso otras.

¿Puede decir lo mismo el señor marqués de Casa-Ramos? Desafiamos al colega a que nos lo pruebe.

Ademas, el señor marqués y su gente buscaban votos en el distrito de Liria apoyándose en que este había logrado la mayoría de contribuciones a Liria y otros asuntos, cuando en realidad eran debidos a las gestiones de aquel, como tuvimos ocasión de probar documentalmente cuando publica la nobilísima conducta del Sr. Atard, que luego fué proclamado diputado.

Lástima grande, decimos nosotros, que el actual diputado dueño de una finca que ha logrado enriquecer en poco tiempo, esté tan ocupado en velar por sus intereses, que no pueda consagrar un momento a la defensa de los que, por razón de su cargo, le están confiados.

La Unión Católica felicita al Sr. Fiscal de imprenta por la retirada de nuestra denuncia, en los siguientes términos:

«Felicitemos a nuestro colega y aplaudimos al señor fiscal, que ha tenido la suficiente entereza para tomar una resolución que le honra, y que confesamos con franqueza nos ha sorprendido agradablemente.»

¿La suficiente entereza? O nosotros no entendemos el español, ó las frases del colega significan que hubo lucha para adoptar esta resolución.

Hemos confesado y otros colegas así también lo han reconocido, que el Sr. Landeira cumplió con su deber y su conciencia: si algún se le oponía, habremos de creer que se trataba de cometer un acto reprobado.

¿Podría decirnos La Unión Católica quién es ese algún?

Tenemos curiosidad de saberlo.

El órgano del gran casi partido declara ayer que deja de contestar a nuestros sueltos porque son *exageraciones é intemperancias*. Perdone el colega si nos hemos entremetido en el cumplimiento de nuestra misión de periodistas. Creímos que preguntar, con objeto de acallar la maledicencia, por el destino que se dá a los sobrantes del fondo de higiene, destinados por el Sr. Camuño al hospital, ni era exagerado ni intemperante, y, es mas, que el colega tenía obligación de contestar. Nos hemos equivocado, y como no hay en Valencianingun periódico que defienda a su patrono é inspirador, y el Boletín oficial no publica esta clase de sueltos, habremos de conformarnos con ignorar lo que el público tiene derecho a saber.

Por el decoro del gobierno preguntamos por un expediente que debió formarse con ocasión de la fuga de unos POCOS kilos de vena de tabaco. Tenia por objeto nuestro suelto que se aclarara un escandaloso fraude, y que la justicia y la ley no fueran escarnecidas. El País, que conoce el asunto, no contesta porque hemos sido *exagerados é intemperantes*. Juzgue el público esta conducta, y diga si nosotros somos exagerados porque preguntamos mucho, aunque inútilmente, qué calificativo habremos de dar al órgano del Sr. Botella por su silencio.

La Señora nos dá la enhorabuena, que le agradecemos, por la solución de nuestra denuncia, y aprovecha la ocasión para dar a la prensa el consejo de que se dejen a un lado las cuestiones personales para defender principios.

Nos extraña este consejo del colega; cuando trató de defender al Sr. Botella hubimos de dirigirle unas preguntas sobre si consideraba actos ó personalidades, algunos cargos que formáramos. Estas preguntas no fueron contestadas, y por consecuencia el colega no está autorizado para esta clase de consejos sin antes salir las cuentas que tiene pendientes.

—Vuelven a reproducirse los volantitos del

gobierno, es decir, se vuelve a las andadas en la persecución de la prensa.

El Figaro, de Madrid, y El Demócrata, de Palma, son hoy las víctimas que recomendamos a la caridad de nuestros lectores para que no les olviden en sus oraciones.

Desearnos a nuestros colegas un fallo absoluto.

—Durante el pasado mes de enero se han embarcado en nuestro puerto del Grao 105.244 cajas de naranja.

Como se vé por esta respetable cantidad, que representa bastantes millones de reales, acrece la importancia que en nuestra region tiene la producción de dicho fruto.

—Esta noche a las ocho se reúne la sección de Literatura de La Rat-Perat, para continuar la discusión sobre el tema: Epoca fundadamente en que se creó Valencia.

—Se suplica a la persona que se haya encontrado 4 décimos de la Lotería nacional del próximo sorteo que se le perdieron en la tarde del 3 del corriente a un pobre vendedor de fósforos, se sirva devolverlos a lo que quedará agradecido el interesado, Fernando García, calle Travesía del Moret, junto a la plaza del Cármen, núm. 4, piso tercero.

—Amenamente entretenidos se hallaban anteayer algunos mozalvetes, jugando a los naipes en las alamedas de Serranos, cuando la presencia de un guardia municipal les obligó a escapar precipitadamente, no sin que el agente de la autoridad consiguiera atrapar a uno de ellos, que se encargó de explicar al juzgado competente los adelantos que en la carrera del vicio tuviera hecho.

—La Comisión de Repeso, en la visita girada el día de ayer a los hornos de esta capital, decomisó 79 panes faltos al peso, los que se distribuyeron entre varios conventos de monjas pobres, multando a los infractores.

La conducta de ciertos panaderos no podía ser mejor; ya que se les permite espendir este artículo de primera necesidad mas caro, se le suprime de su peso, é *tucti contenti*.

—Mañana actuará por última vez en el teatro de la Princesa el distinguido primer actor señor D. Pedro Delgado, despidiéndose de aquel público con el drama La Carcajada, que tantas ovaciones le ha valido en su notable carrera de artista dramático.

—La comisión del Repeso ha girado estos últimos días a los hornos de las afueras una provechosa visita, y el miércoles detuvo a todos los panaderos de los pueblos circunvecinos, decomisándoles un gran número de panes que resultaron faltos de peso.

—El tran-vía de Carcagente a Gandia ha establecido el siguiente servicio de trenes, que rige desde el día 23 del pasado enero en combinación con el ferrocarril.

Salidas de Valencia.—Para tomar el tren 2.º a las seis horas treinta minutos de la mañana. Para tomar el tren 4.º a la una de la tarde.

Llegadas a Valencia.—El tren 1.º a las once y veinte y siete minutos de la mañana. El 3.º a las seis y quince minutos de la tarde.

—Los agentes de Orden público detuvieron anteayer en el Grao a un individuo que se apoderó de 15 barchillas de maiz del almacén de D. Ramon Palau, situado en el Pueblo Nuevo del Mar y punto denominado «El Rihuel».

También fué detenida una buena moza que se encargó de la venta del grano robado.

En las cárceles de dicha villa quedaron los rateros a disposición de la competente autoridad.

—El movimiento de población en esta capital durante el mes de enero próximo pasado, ha sido el siguiente: Nacimientos 405. Defunciones 483.

—Leemos en Las Provincias: «Sabemos que por algunas personas, titulándose dependientes de las empresas funerarias que existen en esta capital, se está abusando inconsideradamente de las familias que tienen la desgracia de sufrir la pérdida de algun ser querido. Aquellas, sin ningún recato, y protestando alguna vez ser enviadas por el sacerdote que asiste al enfermo, se presentan en las casas aun antes de que el paciente espire, suplicando se les avise para utilizar sus servicios y efectos. Con tal proceder se cometen dos faltas graves; abusar del nombre de respetados eclesiásticos, que para nada se mezclan ni nada saben, y se alarma a las personas allegadas al enfermo, cuya salud muchas veces se recobra.»

Esperamos que a este abuso se pondrá por quien corresponda el oportuno correctivo.

—Nada menos que 236 habitaciones halláanse desahucadas en la actualidad en esta capital.

A pesar de ello, los caseros siguen en sus trece exigiendo elevados precios hasta por tugurios inhabitables.

—Fueron enterrados anteayer en el cementerio general de esta ciudad, los cadáveres de 20 adultos y 7 párvulos.

—Con especial satisfacción accedemos a la reproducción del siguiente suelto que publica ayer nuestro apreciable colega El País:

«Ayer se presentó en nuestra Redacción una mujer proponiéndonos la compra de un medallón con su cadena que un amigo nuestro que por casualidad se hallaba presente, adquirió por 100 reales; a los pocos momentos de ausentarse éste, regresó diciéndonos que la alhaja contenía un recuerdo de familia que indudablemente desconocía la vendedora, y en tal concepto, y en la duda de si pudiese ser esta la verdadera propietaria, nos rogaba lo hiciéramos público, a fin de que la persona a quien pertenecía pueda pasarse por la administración de este periódico, donde dando las señas se le entregará.»

—Los guardias municipales detuvieron anteayer en las cárceles de Serranos, a disposición de la autoridad, al autor del robo de unos aparatos de caballerías efectuado hace tres meses en la posada de San Andrés, y que, como anunciamos a nuestros lectores, fueron encontrados hace pocos días, en una casa de la calle de Don Juan Prim (Ruzafe).

—En la ex-puerta de San Vicente promovióse anteayer un gran escándalo a consecuencia de pendiente consumos y un particular, en la que abundaron los epítetos injuriosos alternados con algunos golpes.

Los guardias municipales pusieron fiesta denunciando a los ahorradores de autoridad competente.

—El día 10 del corriente a las seis de la tarde de la plaza de San Jorge, tuvo lugar el desfile de la Guardia municipal, a fin de proceder a la limpieza del Valladar.

—Hoy a la hora de costumbre tendrá lugar en las Casas Consistoriales el acto de la entrega de quintos del distrito de Serranos de esta ciudad.

—Un albañil que estaba trabajando en la casa de la plaza de San Jorge, tuvo la desgracia de caerse del andamio, infringiéndose una fractura en la cara. La Guardia municipal lo trasladó al Hospital para atender a su curación.

—Hemos oído asegurar que algunos señores de la ilustrada corporación titulada Instituto Valenciano, se proponen dar públicas lecciones sobre temas de verdadera importancia científica. Indudablemente los esfuerzos de estos señores serán recompensados por la asistencia de las muchísimas personas que acaban sus desvelos a adquirir conocimientos científicos.

—Leemos en El Mercantil Valenciano que el Ayuntamiento consultó hace poco tiempo al señor gobernador la duda que se le hizo si los agentes de Orden público debían darse o no como instituto armado para el cumplimiento de la ley electoral, y el gobernador resolvió en una Real orden, resolvió en sentido afirmativo la consulta. Pero se abre ahora el período de rectificación de las listas electorales, y el Sr. Botella, gobernador de la provincia, pide al Ayuntamiento para su inclusión en las listas una relación que comprende a los agentes de Orden público. ¿En qué calidad? ¿Son ó no un instituto armado? ¿Tiene el gobernador cuando le daba este carácter que se le niega?

Esperamos que el gobernador se acuerde consigo mismo para saber a qué se refiere.

No creemos que el colega logre lo que desea. El Sr. Botella no creará oportuno despojar de unos cuantos votos que puedan dar momentos de apuro una victoria.

Y sino, que lo diga El País.

—Hállase vacante la plaza de estancador de Silla.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes debidamente documentadas en la Administración Económica de esta provincia, para disponer de un plazo de treinta días.

—Habiendo terminado en 5 del que el plazo concedido a los ayuntamientos para el pago del tercer trimestre del impuesto de consumos, correspondiente al actual año económico, la Administración Económica de esta provincia ha dirigido una circular a los ayuntamientos, invitándoles a que en el mas breve plazo posible satisfagan las cantidades adeudadas por dicho concepto, bajo el supuesto que de no verificarlo se les espere las oportunas comisiones de apremio.

—He aquí una noticia que hará saltar de alegría a los interesados.

Los días 12, 13 y 14 del actual, de mañana a cuatro de la tarde, se procederá a la villa de Sollana al cobro del tercer trimestre de la contribución territorial correspondiente al año económico que rige.

—El Mercantil Valenciano censura con razón la conducta de un alcalde de barrio que con impaciencia y poca paciencia del Sr. Pueyo se entremetió a subir y bajar escaleras gestionando lo necesario para incluir en las listas electorales a cuantos partidarios del Sr. Bau y compañía se le presentaran.

Con este motivo dirige al Alcalde las siguientes líneas:

«Lo sentimos por el Sr. Pueyo, a quien opinión creyó en un principio verdadero alcalde de Valencia, y ahora nos resulta alcaide una fracción política que se impone con los nombres de Clemencia, el Pio y demás alcaides de barrio de la misma madera. Si por tales nombres ha de juzgar Valencia al mandante, el Sr. Pueyo formándose una idea del juicio merecerá a nuestros paisanos.

—En breve verá la luz pública una obra del Ayuntamiento civil de la provincia reconducida a los ayuntamientos que atiendan con celo los intereses al establecimiento y sostén de los barrios populares denominados Pósitos.

Si se mandara presentar al gobernador los expedientes de pósitos, quizá encontrara la realidad en algunos sapos y culebras que convenientemente desaparecerían.

Esto nos parecería mejor.

—El distinguido maestro compositor paisano el Sr. Ximenez, autor de la apalabada «Danza de los duendes», ha presentado a la ciudad de Conciertos una «Gran marcha de fal» y una «Danz Georgiana», las cuales, si nuestras noticias, se darán a conocer brevemente por la renombrada sociedad que dirige el maestro Sr. Valls, como de igual modo el galop de concierto del mismo autor, que por brevedad del tiempo no pudo estrenarse en los conciertos que dió dicha sociedad en el palacio del Círculo Valenciano en la feria de San Juan.

—Grande animación reina el presente entre los aficionados para la formación de comparsas.

He aquí las licencias concedidas hasta el día de ayer por el Alcalde:

Estudiantes de Derecho, id. de Medicina, La Tuna médica, Juventud comercial, Club Figuronos, Escuela de Artesanos, alumnos de la Escuela preparatoria para carreras especiales, Maestros de escuela, Ciegos.

Tenemos noticia de la formación de algunas otras, pero no nos atrevemos a publicarlas hasta tener la completa seguridad.

—Extracto del Boletín Oficial de ayuntamiento Circular de la Administración económica sobre moratoria a los Ayuntamientos por el pago de sus débitos por consumos, contribuciones, impuesto personal, etc.

Liquidación provisional de los débitos resultantes de los ayuntamientos por el 5.º trimestre sobre los ingresos de sus presupuestos.

Anuncios de varias alcaldías.

Factoría de substancias de Valencia, de las compras verificadas en la tercera feria de enero de 1880.

Edictos de varios juzgados.

La Gaceta

nes: Fomento.—sion de los fo—rada, Ponferi—Oviedo a Trul—diciembre de—reunidas de—sociedades de—y Comercial, —ciudad Finan—caminos de f—

—Acta del—diciembre de

—Los o—to-riqueti—cera del Co—

Los diputa—ral trataban—dos los compu—nómicas de—unánime en—por su políti—mar.—

El Sr. Labra—excitando a l—una sola volu—adelante a to—vencias ultrar—algunas propo—sus pensamien—dieron ser d—hora, puesto—acudió al sa—compañero S—

Para mañan—te a la mism—se dice, algu—con el gobiern—grupo liberal—pronta realiza—

—Se dice qu—so se opone s—te político por—Poco ducho—ñor conde de—ria que no un—teado importa—El inspirado—dar desde que—chicos con zap—dar con ellos;—mento que me—Como nubl—guiente de El—

«El señor p—conde de Torre—al presidente d—Cánovas.

Esto nada de—porque en dich—entre ambos pu—medios de cob—silo de tomar p—promovido por—do.»

—El órden—ciones la discus—por el Sr. Port—guiente:—

Usará de la p—Sr. Leon y Cast—titucional; con—no respectivam—Beccerra, terci—todos los homb—conforme sean—lo tanto citar p—diputados que l—

A pesar de es—cia con alguna—ponder de la ex—cuencia de la e—dencia del Con—Congreso entre—conde de Toren—dos los medios—curará que no p—cusion mas que—alusiones, cons—pido el debate.—las oposiciones—ble.

El Sr. Gonzá—interpelación e—

—Por con—ayer un período—y consecuente p—der desde hace—pronto un acto—

Los hombres—moderado histó—par atemete a—su palabra, que—acto que se les—dad que les ini—sabe lo que ello—

—Hoy a las n—brado el Conse—encia de S. M.—El debate sob—comenzará hoy—la actual de las—los asuntos de—ros de S. M.—

Al ministro de—conocimiento d—tino Consejo sol—del ferrocarril—por hallarse en—El gobierno n—en que se encu—nificando el min—de escogitar me—ciones en aquel—precisa necesida—llamado muy l—gobierno sobre—las fortificacion—El ministro de—Echevarria esco—algunas cantida—tante servicio.—

El Consejo te—trasladado el Sr.—do, donde ha p—pandose del des—la dependencia

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta publica las siguientes disposiciones: Fomento.—Real orden otorgando la concesion de los ferro-carriles de Palencia a Ponferrada, Ponferrada a la Coruña, Leon a Gijón y Oviedo a Trubín, con sujeción a la ley de 19 de diciembre de 1879, a las sociedades de París reunidas de depósitos y de cuentas corrientes, sociedades de La Union, de Crédito Industrial y Comercial, banco de Descuento de París, sociedad Financiera de París y compañía de los caminos de hierro del Norte de España. —Acta del concurso celebrado para la adjudicación de estos ferro-carriles. —Los diputados y senadores cubanos y puertorriqueños se reunieron ayer en la sección tercera del Congreso. Los diputados pertenecientes al grupo liberal trataban de conocer las opiniones de todos los compañeros respecto a las reformas económicas de Cuba, para llegar a un acuerdo unánime en el modo de combatir el gobierno por su política, en las provincias de Ultramar. El Sr. Labra se manifestó en este sentido, excitando a todos sus compañeros para que una sola voluntad y un solo deseo animase en adelante a todos los representantes de las provincias ultramarinas. Con este motivo indicó algunas proposiciones encaminadas a realizar su pensamiento; proposiciones que no pudieron ser discutidas por lo avanzado de la hora, puesto que dichos señores tenían que acudir al salón de sesiones para oír a sus compañeros Sr. Portuondo. Para mañana están convocados nuevamente a la misma hora, y en esta reunión, según se dice, algunos cubanos muy caracterizados con el gobierno se opondrán al proyecto del grupo liberal, aunque están conformes con la pronta realización de las reformas. —Se dice que el señor presidente del Congreso se opone a que se entre de lleno en el debate político por otro medio que una proposición. Poco dicho es en lides parlamentarias el señor conde de Toreno; de otra manera recordaría que no una, sino muchas veces, se han planteado importantes debates por una sola alusión. El inspirador de El Tiempo nos hace recordar desde que es presidente de la Cámara, los chistes con zapatos nuevos: éstos no saben andar con ellos; aquel tiene tal plétora de reglamento que no sabe por dónde anda. Como prueba de lo anterior, copiamos lo siguiente de El Globo: «El señor presidente del Congreso, señor conde de Toreno, visitó anoche en su despacho al presidente del Consejo de ministros, señor Cánovas. Esto nada de particular tendría, si no fuera porque en dicha entrevista quedaron acordados entre ambos presidentes, según se asegura, los medios de cohibir a las oposiciones en su propósito de tomar parte activa en el debate político promovido por la interpelación del Sr. Portuondo.» —El orden que ha de seguir según las oposiciones la discusión política iniciada ayer tarde por el Sr. Portuondo en el Congreso, es el siguiente: Usará de la palabra el diputado constitucional Sr. Leon y Castillo por la alusión al partido constitucional; consumirán el segundo y tercer turno respectivamente los Sres. Navarro Rodrigo y Becerra, terciando además en este debate casi todos los hombres importantes de las minorías, conforme sean aludidos, siendo prematuro por lo tanto citar por su orden los nombres de los diputados que han de hacer uso de la palabra. A pesar de esta versión, que circuló ayer como la mas segura, a última hora de la noche se decía con alguna insistencia, sin que podamos responder de la exactitud del rumor, que, a consecuencia de la entrevista celebrada en la Presidencia del Consejo, después de la sesión del Congreso entre los Sres. Cánovas, Elduayen y conde de Toreno, se había acordado que por todos los medios que tenga el reglamento, se procurará que no puedan tomar parte en dicha discusión mas que los diputados que hablen para alusiones, consiguiendo con esto hacer mas rápido el debate. El Sr. Cánovas podrá contestar a las oposiciones, como es su deseo, lo antes posible. El Sr. Gonzalez (D. Venancio) explicará su interpelación el sábado de la presente semana. —Por conducto seguro y autorizado supo ayer un periódico de la mañana, que un antiguo y consecuente partido que se halla fuera del poder desde hace muchos años, vá a realizar muy pronto un acto de gran trascendencia. Los hombres mas respetables del partido moderado histórico, que es al que alude trasparadamente el colega, aseguran bajo la fé de su palabra, que no tienen noticia alguna del acto que se les atribuye, y esperan con curiosidad que les inicie en el secreto el diario que sabe lo que ellos ignoran. —Hoy a las nueve de la mañana se ha celebrado el Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey. El debate sobre las incompatibilidades, el que comenzará hoy sobre la crisis de diciembre, y la actitud de las minorías, han sido los principales asuntos de que se han ocupado los consejeros de S. M. Al ministro de la Gobernación se le ha dado conocimiento de los acuerdos tomados en el último Consejo sobre los expedientes de subasta del ferro-carril del Noroeste, al cual no asistió por hallarse enfermo. El gobierno no se ocupó de la mala situación que se encuentran las islas Chafarinas, significando el ministro de la Guerra la urgencia de escogitar medios para hacer ciertas reparaciones en aquellas zonas militares que son de precisa necesidad, así como en las de Cádiz, llamando muy particularmente la atención del gobierno sobre el mal estado en que se hallan las fortificaciones de aquella importante plaza. El ministro de Hacienda ha ofrecido al señor Cerverria escogitar un medio a fin de destinar algunas cantidades para atender a tan importante servicio. El Consejo terminó a las once, habiéndose trasladado el Sr. Cánovas al ministerio de Estado, donde ha permanecido hasta las doce, ocupándose del despacho de los asuntos de aquella dependencia de que se halla encargado.

No sabemos si el debate político que se iniciará hoy en el Congreso sera obstáculo para que un diputado de la oposicion dirija al gobierno una pregunta, relacionada, por una parte, con el ferro-carril del Noroeste, y por otra, con la contrata de vapores-correos a Filipinas, adjudicada al señor marqués de Campo. —Dice El Imparcial: «Segun nuestros informes, todavia no hay nada resuelto respecto al empréstito de Ultramar, pues si bien es cierto que el Sr. Elduayen se ocupa de este asunto, y algunos representantes de casas extranjeras le han presentado proposiciones, nada resolverá hasta que termine los trabajos que se están haciendo para presentar a las Cortes el proyecto de presupuestos de Cuba. Por otra parte, dicen personas autorizadas, las atenciones del momento de aquella Isla están ya cubiertas con las negociaciones que se han hecho estos últimos dias con el Banco y Tesoro, y cuyas operaciones se han realizado en la misma forma que se ha verificado otras veces. Mas vale así.» —El diputado Sr. Labra presentó ayer a la mesa del Congreso una proposicion firmada por varios diputados cubanos, en la que se pide que se declare vigente en todas sus partes en la isla de Cuba la Constitución de 1876.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL COMERCIO.

Sr. Director de EL COMERCIO. Madrid 5 de febrero de 1880. Mi estimado amigo: El Sr. Portuondo, militar y representante de la isla de Cuba, inauguró ayer con sus alusiones un debate político de la mayor importancia, y un periodo de continuas peripecias. Todos los colosos del Parlamento se aprestan a la contienda, y el Sr. Cánovas del Castillo, solo ó casi solo, tendrá que medir sus armas con las fuerzas reunidas de la oposicion. No creo que la lucha vigorece al gobierno, pero no soy tampoco de opinion, de que ha de debilitarlo grandemente. Tendremos emociones, muchas y variadas emociones; habrá alguna declaración importante, se oirán magníficos discursos, pero tengo para mí que el actual estado de cosas no cambiará, que se discutirán despues los presupuestos en medio de una soledad parecida a la soledad del sepulcro, y se suspenderán las sesiones para que los diputados huelguen y el gobierno veranee. Los ministros individualmente van recibiendo rudos golpes: despues del asestado por el señor Daban y por nuestro queridísimo correligionario el general Lopez Dominguez, al de la Guerra señor marqués de Fuentefiel, le ha tocado el turno al de Gracia y Justicia Sr. Alvarez Bugallal, a quien el señor conde de Xiqueña, gran lidiador parlamentario y maestro en eso de inutilizar a los hombres del poder, ha batido completa y solemnemente. Renuncio a relatar los incidentes de la sesión celebrada ayer en el Senado, porque EL COMERCIO, según su costumbre no dejará de comunicarnos fielmente a sus lectores, y porque entiendo que la mision exclusiva del corresponsal, es manifestar lo que ni se dice ni puede decirse en el extracto oficial. El efecto producido por la caída del Sr. Bugallal es inmenso: el ministro tuvo la habilidad de granjearse la antipatía de los concurrentes a las tribunas, de la prensa en general, de las oposiciones, y, lo que parecerá mas raro, de los mismos ministeriales. El Sr. Bugallal ama demasiado la poltrona para que piense abandonarla facilmente, pero queda desautorizado y necesita hacer prodigios para colocarse a cierta altura, y no sufrir con inferioridad notoria la constante agresion de los oradores de última fila. Menos apegado al poder el general Echevarria, desea sinceramente abandonar el ministerio de la Guerra, y así lo ha manifestado a sus compañeros. El Sr. Cánovas comprende que una crisis parcial haria el peor efecto en los momentos actuales y no perdonará medio de conjurarla; pero tenga V. por seguro que el marqués de Fuente Fiel no ha de hacerse viejo en el ministerio y que el general Azcárraga, amigo dutil del presidente del Consejo, está llamado a sucederle. Pero menos viejo que el marqués de Fuentefiel en el ministerio de la Guerra, ha de hacerse en el gobierno de esa provincia D. José Botella y Andrés. Puedo asegurar a V. que, admirando la osadía demostrada por el Sr. Botella al aceptar la sucesion del digno y benemérito Sr. Camuño, comprenden los ministeriales que su nombramiento es una torpeza y se hallan los ministros dispuestos y deseosos de repararla. No me atreveré a asegurar que el traslado del Sr. Botella se lleve a cabo inmediatamente, pero afirmaria sin dificultad que tardará poco en hacerse. Es esta una satisfaccion que el Gobierno debe a esa provincia, cuya opinion se muestra suanamente hostil al cacique convertido en autoridad. A la hora de cerrar esta carta el ministro de Ultramar, señor Elduayen, contesta con escasa fortuna al diputado Sr. Portuondo. M. M.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA. CARTAS PARA EL COMERCIO

Paris 3 de Febrero de 1880. Hoy se pone a la venta una nueva obra de Alejandro Dumas, hijo, sobre el Divorcio. Este libro, editado por la excelente casa Calmann Lévy, es un verdadero acontecimiento. Hoy mas que nunca, las obras de Dumas causan sensacion porque están escritas en un sentido filosófico elevado, de donde surgen conclusiones terminantes y prácticas. Antes de ofrecer a nuestros lectores un pasaje notable de esta obra interesantísima, será curioso calcular cuántos maridos y mujeres engañados ha podido haber en Francia en el año 1879. Es imposible, por cierto, establecer datos exactos; la mayor parte de los esposos engañados se callan, ya sea por ignorancia, ya sea por respetos humanos. El último medio de que disponemos son los anuales judiciales. Los datos aducidos, son, pues, rigurosamente exactos. El departamento del Sena ofrece 234 casos; el Ródano 38; Seine-et-Oise 41; el Norte 25; las Bocas del Ródano 22; el Herault 19; la Gironda

17; la Mancha 16; el Aine 14; los demas departamentos ofrecen menos de 10 casos. El Lot, la Alta Marna y los Altos Pirineos no presentan mas que un caso. En fin, hay 18 departamentos que son modelos—judicialmente—puesto que no presentan la menor traza de engaño masculino ni femenino. Véase, pues, cuán inferiores a la realidad deben ser nuestros datos. Conocias las premisas, hé aqui un extracto de los principales pasajes de la obra de Dumas. El autor detalla la parte histórica de la materia y contesta al padre Didon. «Si las costumbres se han relajado, si el adulterio ha venido a ser mas frecuente, no es á causa de la Reforma, puesto que Reforma no ha alcanzado a los franceses (y no por esto dejamos de ser, al decir de los extranjeros, el pueblo mas inmoral y mas desenfrenado de la tierra); es simplemente porque las penas que castigaban al adulterio en nuestras viejas legislaciones se han dilucidado tanto, que han llegado a ser irrisorias é inútiles. «Por qué se han dilucidado las leyes hasta tal punto? Ha sido acaso por la intervencion de la Iglesia, que ha intervenido por los culpables? No, pero ha sido quizá por la intervencion de la Iglesia, que no siempre puede hacer lo que debe, y ha tenido que someterse en ciertas circunstancias.... Con los últimos Valois y los primeros Médicis, no el amor, no la pasion, no la sentimentalidad, sino la galantería, y, lo que es peor, el libertinaje, y el libertinaje universal, habian invadido la corte y la nobleza de Francia.... ¿Qué hizo la Iglesia contra el corriente, hallándose presa entre el Renacimiento y la Reforma? Siguió la misma corriente, y el arca santa flotó sobre aquel diluvio de agua perfumada, escoltada de gondolas venecianas y con coronas de rosas, gurnaldas de lirios y melodias de violas y flauta. Preparando Roma contra los reformados las terribles revanchas que habian de estallar en la noche de San Bartolomé sin concluir a la terminación del edicto de Nantes, se esforzó en contener, por medio de una religion mas conciliadora y mas conforme con las costumbres actuales, aquella alma que le sustraña cada vez mas la religion reformada, que le dispensaba de la confesion. Nunca se habia escogido un momento mas oportuno para proponer a las gentes que no confesasen mas que a Dios lo que hacian en este mundo.... Poco a poco la moral de Sanchez, de Bellarmín y de Escobar, sucedió a la de Moisés y de Jesús, y los principios de San Ignacio a los de San Agustín y San Crisóstomo.... Hé aqui cómo habiéndose dilucidado las penas y relajado las costumbres, el matrimonio ha perdido poco a poco su carácter de institución divina, y se ha hecho necesario el divorcio. Si se abusó tanto de él, despues de la promulgacion de la ley de 1792, fue porque habia una enorme cantidad de matrimonios infelices y viciados por el contagioso ejemplo de arriba, y que la Iglesia no habia querido ó no habia podido reprimir. En el primer caso, se declaraba cómplice, en el segundo, se reconocia impotente. Correspondia, pues, a la ley civil, el tratar de poner coto al mal, y si aún tenemos para las masas alguna moral práctica en el mundo y sobre todo en Francia, lo debemos mas bien a la ley civil que a la ley religiosa.... Al proclamar los derechos del hombre, la Revolución francesa proclamo tambien sus deberes; al suprimir el derecho de primogenitura al hacer a todos los hijos iguales ante el padre, constituyó la verdadera familia: al querer que los hijos participasen por un igual del amor y de la herencia del padre, pudo hacer mal rompiendo la tradicion de Isaac, donde Jacob tenia que robar la herencia para adquirirla; pero hizo que el padre quisiese ser el padre de todo sus hijos y vigilase a su mujer de muy distinta manera que antes: desde entonces, el marido ya no hizo pasar a su mujer por su hermana, ni siquiera para ponerse bien con Faraón; y ella se asustó de la galantería que podia tener consecuencias tan comprometedoras para ella y tan desastrosas para su hijo, puesto que, como esposa y como madre, podia ser expulsada violenta y completamente de la familia con el hijo clandestino. El mismo amante, el trovador, el Almaviva tradicional ha empezado a reflexionar, y a aventurarse menos alrededor del lecho conyugal, sobre el que velan ahora el esposo, la ley y los herederos legítimos, todos iguales. Y no es esto todo. La Revolución francesa, al declarar la igualdad de todos los hombres ante la ley, como declaraba la igualdad de todos los hijos ante el padre: al establecer la libertad de todas las conciencias y de todos los cullos, con el advenimiento de todas las capacidades, creaba en fin esta buena y sólida burguesía, compuesta de católicos, de protestantes, de libre-pensadores, de israelitas, nueva clase surgida del pueblo, es decir, del suelo mismo de la patria laboriosa, y por consiguiente moral, porque la moral resulta mas del trabajo que de la oracion: La Revolución, digo, creaba esta buena y sólida burguesía que es la base, el honor, la proteccion y la prosperidad de las sociedades modernas.» C. L.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Romualdo, ab. y cf., San Ricardo, rey de Inglaterra, y Santa Juliana, v. SANTOS DE MAÑANA. San Juan de Mata, fr. y San Juvencio. CULTOS. CUARENTA-HORAS. Continúan en la iglesia parroquial de San Martín, obispo, por los devotos del Santísimo Ece-Homo: se descubrió a las siete y se reservó a las cinco y media de la tarde. CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora de los Remedios, en San Juan del Hospital. Solemne novenario al glorioso San Blas en la iglesia parroquial de Santa Catalina. Hoy, sexto de novenario, principiarán los ejercicios a las cuatro de la tarde, y predicará el doctor D. José Gomez, presbítero. —En la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, hoy sábado a las siete y media Misa de Comunión general, y a las once la de novación con sermón. —Solemne Cuarenta-Horas triduo y ejercicio que en honor del Santísimo Ece-Homo venerado en la parroquial iglesia de San Martín de esta ciudad, celebran sus asociados y devotos en la Capilla del presente año 1880. Hoy, primer día de Cuarenta-Horas: será la reserva a la hora de costumbre.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 7 febrero de 1880. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Jefe de día: D. Eduardo Cano, comandante de Mérida. Hospital y provisiones primer capitán del 5.º Montado. Paseo de enfermos y conduccion de las altas a sus cuarteles y barberos al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Valenciana de Agricultura. —El sábado 7 del actual, a las ocho de la noche, tendrá lugar en los salones de esta Sociedad la 5.ª conferencia agrícola, disertando el Excmo. Sr. D. Antonio Sanchez Almodóvar sobre el siguiente tema: «La degeneracion de la vid y sus consecuencias.» Valencia 4 febrero de 1880. —El Secretario general, Ribera. Círculo Valenciano. —Esta Sociedad celebrará baile de máscaras los dias 8, 9 y 10 del corriente, de nueve de la noche a una de la madrugada. Los señores socios que deseen billetes de señora, se servirán pasar a recogerlos a Secretaría los dias 7, 8, 9 y 10, de cuatro a siete de la noche. Valencia 5 febrero de 1880. —El Secretario, Clemente Garibaldi. Casino Nacional. —Esta sociedad celebrará baile de máscaras los dias 7, 8, 9 y 10 del actual, de once de la noche a cuatro de la madrugada. Valencia 5 febrero de 1880. —El Secretario, Isidro Cañizares. Ateneo-Casino Obrero de Valencia. —El sábado, domingo y lunes, 7, 8 y 9 del actual se celebrarán los bailes de máscaras 10, 11, y 12, el 1.º de once de la noche a cuatro de la madrugada, y los otros dos de diez a tres. Los señores socios que deseen billetes pueden pedirlos en Secretaría, previa la presentacion del recibo del corriente mes. Valencia 5 febrero de 1880. El Secretario, J. B. Bayarri. El Iris. Esta Sociedad celebrará baile de máscaras los dias 8, 9 y 10 del corriente, de doce de la noche a cinco de la mañana. Los señores socios que deseen billetes de señora se servirán pasar por Secretaría en los dias 7, 8, 9 y 10, de cinco de la tarde a nueve de la noche, y previa la presentacion de la contaseña, se le entregará los que les correspondan, así como el suyo propio, puesto que se necesita este requisito para dichos bailes. Valencia 6 de febrero de 1880. —El Secretario, Alberto Montagud.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy sábado 7 febrero de 1880. —A beneficio del tenor don Eduardo Berges —Un tesoro escondido —Aria de tenor del Trovador. —Un pleito. A las ocho. TEATRO DE LA PRINCESA. —Funcion para hoy sábado 7 febrero de 1880. —A beneficio del Sr. Vega. —La fuerza de la conciencia. —Marinos en tierra. —A las ocho. TEATRO DE RUZAFIA. Funcion para hoy sábado 7 febrero de 1880. —El sitio de Gerona. —A un cobarde otro mayor. —A las ocho. GRAN CAFE EUROPEO. Por la noche a las ocho. —Gran concierto de guitarras por los concertistas señores Toboso y Romans.

Movimiento del Puerto

Buques entrados el día 6. Vapor inglés Oltova, de 1.110 t.; c. Mr. Thopson, de Beni-Saf, con mineral, 22 tripulantes y un pasajero. Vapor esp. Luis de Cuadra, de 964 t.; c. don José Escudero, de Cartagena con efectos, 29 tripulantes y 10 pasajeros. Vapor esp. Activo, de 51 t.; c. D. Manuel Lliso, de Columbrete con efectos de faro, 7 tripulantes y 6 pasajeros. Laud esp. Nuestra Señora del Pilar, de 38 t.; p. José Antonio Gorgonio, de Barcelona con efectos, 5 tripulantes y un pasajero. SALIDOS. Cutter francés Henri Camille, de 49 t.; p. Sebastian Henric, para Cete con vino y 6 tripulantes. Balandra francesa Noel, de 16 t.; p. Bonnot, para La Nouvelle con frutas y 4 tripulantes. Vapor esp. Sagunto, de 432 t.; c. D. Miguel Cano, para Havre con efectos y 24 tripulantes. Vapor esp. Luis de Cuadra, de 964 t.; c. don José Escudero, para Marsella y escala con efectos, 29 tripulantes y 10 pasajeros. Laud esp. Paquito, de 26 t.; p. Benito Turró, para Malgrat con arroz y otros y 6 tripulantes. Balandra inglesa Lucy, de 110 t.; c. Mr. Paley, para Pomarón en lastre y 4 tripulantes. Laud esp. San Antonio, de 20 t.; p. Agustin Alban, para Gandia con carbon y 5 tripulantes. Laud esp. Juanito, de 54 t.; p. Peregrin Cardona, para Barcelona con vino y otros y 6 tripulantes. Laud esp. Buenaguía, de 28 t.; p. Mariano Catalá, para Ibiza en lastre y 4 tripulantes.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO. Londres 5. Va a empezar el solemne acto de la apertura del Parlamento inglés. El ministro de Negocios extranjeros, marqués de Salisbury, está mejor. Paris 5. Varios senadores republicanos que estaban ausentes, han venido expresamente a Paris para tomar parte en la eleccion que se verificará hoy de un senador inamovible. Calcuta 5. Varios jefes afganos han celebrado una reunion en el Herat, acordando oponerse a viva fuerza a cualquier invasion de aquel pais, tanto por parte de los persas, como de los ingleses. San Petersburgo 5. En breve se pondrá en movimiento la nueva expedicion rusa destinada a operar en el Turkestan. El célebre general Gourko, que tanto figuró en la última guerra contra Turquia, será nombrado general en jefe de este ejército. El objeto de esta expedicion, destinada a operar cerca de las fronteras del Afghanistan, es someter por completo a los turcomanos. La emperatriz de Rusia ha llegado a esta capital. Lóndres 5. El jefe de la oposicion liberal Gladstone, no asistirá a las sesiones durante una parte de la legislatura que comienza hoy, á causa de un duelo de familia. Constantinopla 5. El sultan ha dispuesto que sean dados de baja en el servicio casi todos los ingleses que lo prestaban en la escuadra otomana. Viena 5. Los periódicos rusos se muestran disgustados por la conducta seguida por una parte de la prensa alemana, sosteniendo que las provincias germánicas del Báltico, actualmente en poder de Rusia, deben formar parte del imperio alemán. Lóndres 5. Continúa el movimiento de baja en los principales mercados de cereales. En pocos dias han bajado los trigos ingleses dos schelling, y los extranjeros uno. En el espacio de siete dias se han exportado 215.000 quarters de trigo en los Estados Unidos, donde continúa en aumento la exportacion de dichos granos para Europa. Madrid 6, 9-30 m. El Sr. Romero Robledo marchará el sábado a Alhama, con objeto de restablecer su quebrantada salud. El Sr. Becerra explicará esta tarde su anunciada interpelacion. El presidente del comité de la prensa de Niza ha remitido al ministerio de Estado 17.000 pesetas para los inundados. Madrid 6, 10-45 m. El marqués de Retortillo ha presentado al Congreso una proposicion de ley, declarando que los senadores y diputados no pueden intervenir por ningún concepto en la construcción, explotación ni administración de los ferro-carriles del Noroeste, ni directa, ni indirectamente. Madrid 6, 11-50 m. El académico Sr. Canalejas ha terminado su discurso en contestacion al del Sr. Castellar. El de éste sostiene que el presente siglo es el mejor, por ser el más científico, y el Sr. Canalejas proclama en el suyo que es el mejor, porque es el más artístico. El Sr. Castellar ingresará en la Academia en la segunda quincena de marzo. Madrid 6, 8-15 n. Congreso.—El Sr. Navarro y Rodrigo ha combatido enérgicamente al gobierno acusándole de ingratitude para con el general Martínez Campos. Ha dicho que los constitucionales están dando ejemplo de prudencia, abnegacion y lealtad a las instituciones. Ha declarado además que los constitucionales admitirán en su partido a hombres de todas procedencias, ya sean Martistas, si esto fuere posible, ya Posadistas. Madrid 6 9'25 n. Congreso.—En la sesión celebrada hoy ha tenido lugar un animadísimo debate sobre las reformas de la isla de Cuba. Durante la ausencia del Sr. Romero Robledo, ningun ministro se encargará del ministerio de la Gobernacion. BOLSA DE HOY. Reuta del 3 por 100. 45'62 Exterior. 00'00 Subven. de ferro-carriles. 30'00 Bonos del Tesoro. 92'70 Cambio sobre Lóndres. 48'20 Id. sobre Paris. 5'03 Madrid 6, 11,25 n. Se hacen varios comentarios sobre los telegramas leídos en el Congreso por el diputado Sr. Ochando trasmitidos al gobierno por el general Martínez Campos cuando éste se hallaba en la isla de Cuba haciendo gestiones para conseguir la paz. El Sr. Elduayen ha negado la existencia de al es despachos. El Sr. Ochando ha contestado que responde de su exactitud. Imprenta de Juan Guix, Cayamilles, 3.

PANACEA INFANTIL

DEL DR. ALIÑO.

Papilla y untura para facilitar el babeo á las criaturas.

Prodigioso medicamento para curar la retencion de la baba (los enfits), inflamaciones ó irritaciones diarreas, vómitos y cólicos y para espulsar las lombrices.

Uno de los periodos mas difíciles de la vida es el de la primera dentición. Se encuentra entonces el cuerpo sujeto á una infinidad de accidentes contra los que no puede defenderse por la debilidad propia de los primeros años. No hay que extrañar pues que una triste experiencia nos haya demostrado por medio de las estadísticas, que el ochenta por ciento de los Niños de corta edad, sucumben á los accidentes que provoca el primer periodo de la dentición, cuando la naturaleza no se encuentra aun dotada de fuerzas suficientes para sostenerse trabajo.

Los dientes tienen que perforar la encía con un empuje lento y sostenido, para abrirse paso al exterior, y esta perforacion, que no deja de ser, una herida, si se efectúa en niño empobrecido por una lactancia ó alimentación insuficiente ó debiles y débil, produce la inflamacion. La encía se hincha y se enrojece; la boca se presenta seca y reluciente y su calor aumenta; el dolor es excesivo, la baba, que tanto alivio presta como el baba, desaparece; y el niño se muestra ansioso de calma, aquella irritacion, introduciéndose en la boca cuanto con sus manecitas puede sostener.

Al mismo tiempo, la hinchazón de la encía, la sequedad y el dolor le impiden cogerse al pecho, puesto que no puede hacer la suficiente fuerza para extraer la leche, y como consecuencia de esto, sobrevienen el enfamecimiento rápido, la palidez de la piel, el aspecto azulado y morosco de los ojos y todo lo que indica que aquella pobre naturaleza es ya impotente para oponerse á la violencia con que el diente, como cuerpo duro, ha hecho dislacerarla encía.

Y aun puede suceder mas; puede suceder que la inflamacion de la boca se propague con pasmosa rapidez á los órganos contenidos en el pecho, reduciendo catarras agudos que lleven en pocos dias al sepulcro; puede suceder que la baba no se derrame fuera de la boca, retroceda y se deposite en el estómago y en los intestinos, é irritándolos, inflamándolos y ha destruyéndolos, haga de todo punto imposible la indigestion, por de suceder tambien, finalmente, el sistema nervioso, ese sistema siempre tan delicado y mucho mas en los niños donde es tan tierno y débil, participe de este estado, y el niño acabe su vida en medio de terribles convulsiones ó de un éxtasis del que nada acertará á sacar.

Antes de dar al público nuestra Panacea abrigabamos la confianza de un resultado satisfactorio y este resultado se ha encargado de comprobarlo y tiempo, puesto que en los años que viene usándose hemos adquirido el convencimiento en todos los accidentes de la dentición.

Apoyados en bases puramente científicas, presentamos nuestra Panacea como el único medio de salvar á la gran mayoría de los niños á una muerte segura en esos trances fatales, en que parece acabarse la esperanza de los padres, ante la violencia de la enfermedad y ante el triste estado de los pobres seres cuya debilidad lucha con escaso aliento para poder fácilmente perforar; retrocede el estómago y los intestinos, calma la irritacion sorprendente la encía, reblandeciéndola para que los dientes puedan fácilmente perforarla; retrocede el estómago y los intestinos, calma la irritacion producida en ellos por el ardor de la baba, arroja á esta fuera del sistema nervioso cuyas temblorosas excitaciones apaga.

Al par de la papilla, nuestra untura, extendida sobre el vientre tras, hacia la piel todo el fuego interior que abrasa y destruye los intestinos y hace desaparecer en pocos dias todos los accidentes que puedan presentarse en estas importantes y delicadas entrañas.

Der modo que con este tratamiento racionalmente combinado no es posible que en la inmensa mayoría de los casos deje de obtenerse una curacion sorprendente y completa.

Todos los dolores que hicieramos despues de esplicada la accion de nuestra Panacea, pudieran parecer exagerados; por eso apelamos á buen sentido de los padres, para que, teniendo, como vulgarmente suele decirse, el remedio en la mano, no dejen de ensayarlo para librar á sus niños de la muerte en esa primera época de la vida en que la dentición es siempre un enemigo temible.

NOTA IMPORTANTISIMA.—Vista la gran importancia que en pocos años ha adquirido este medicamento, ha tratado de imitarse por getes puros ecorrosivos y atentas sólo al deseo de especulacion, y por lo tanto advertimos al público que la verdadera Panacea de los niños ó medicina de la dentición se vende en esta provincia, única y exclusivamente, en la antigua y acreditada Botica de Capafons, por edad del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, núm. 6 y en la de D. Albino Aliño, plaza de Calstrava, frente á la fuente del Negroito.

PANERIA DE FRANCISCO PEREZ

Calle de San Vicente, núm. 90, al lado de la chocolatería.

Gran rebaja de precios en todos los géneros. Con la idea de realizar los géneros de invierno se darán á tan bajos precios que llenarán de sorpresa al comprador que guste visitarlos.

Cortes de pantalones ingleses de medio ancho los de 120 rs. á 100, los de 100 á 85, los de 85 á 70, los de 70 á 56.

Otra sección doble ancho los de 80 á 60, los de 60 á 45, y sucesivamente hasta el escuadrado precio de 14 rs. corte. Trajes tipos ingleses de 13 palmos á 40, 46, 64, 80 y hasta las clases mas suprior, que se conocen.

Vicuñas, Gorgas, Gabanes y Tricots á precios reducidos. Surtido de paños para camisas, embozos y contra embozos de mas elegante. Tambien se proponen trajes hechos desde 90 rs. en adelante. Tela para abrigos de señora á precios de fábrica.

Rasos chinos de 6 palmos de ancho desde 10 rs. vara en adelante y otros géneros que no e numeramos, todos á precios tan baratos que únicamente viéndolo se convencerá el que honre dicho establecimiento.

CALLE DE SAN VICENTE, NUMERO 90.

DOLOR DE MUELAS PRODUCIDO POR CARIES

Curacion instantánea con el

Calmante dentifrico de Sanchez.

Este preciosísimo odontológico calma instantáneamente los dolores mas intensos é insoportables, sin lastimar en lo mas mínimo las encías ni destruir el esmalte de los dientes.

Usase impregnando una bolita de algodón cardado y colocándola en la cavidad ó carie de la muela ó diente.

Precio: Frasco á 4 rs.

Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, 4, Valencia.

GRAN BOTILLERIA

DE J. MARTINEZ YMBERT.

Vinos y licores de todas clases á precios reducidos. Especialidad en vinos de JEREZ, y Cremas finas á 12 rs. botella. Licores de todas clases á 7 rs. botella.

MARTINEZ YMBERT

26, Bajada de San Francisco, 26.

JAMONES MAGROS

de clase inmejorable á 8 y medio reales kilo, por diezas.—Riquísimo Salchichon de Vichá (22 rs.), de entera confianza, unos y otros á 2 reales mas baratos que de costumbre.—Sobresadas de Tarbana, 11 reales; de Mallorca dulces, á 16.—Chorizos extremos, de 12 rs. en adelante. Siendo para fuera, mas barato.

Jamones de Aragon, bacalao Escocia, ricos y asegurados garbanos de Castilla, arreglados.

En ultramarinos: Quesos, Mantecas de vaca, Escocia, Anchoas, Tés, Galletas, Cafés, y Chocolates de la casa especiales.—Deposito de los de la Colonial y Lopez, recibidos cada 15 dias, con rebaja tomando mas de 6 libras.

Guisantes finos, al natural baratos. Setas secas nuevas. Postres dátiles gordos de Berberia. (no de Bejalato) coquets ó almendra Americana. Cítricos pasas, de Denia y de Málaga. Mantecados de Laujar á 4 rs.: Brunos de Portugal, á 6 rs. Higos de Smirna á 8 rs. kilo. Mantecquilla de Soria á 4 y otros. Sopa hierbas perlas, del Japon, Purées, aceitunas Sevillanas conserbas de pescados y legumbres, pimienta y sal blancas para la mesa, leche condensada y varias y eficaces sustancias alimenticias, féculas, gelatinas, maicenas y harina lacteada para enfermos convalecientes y niños en destete.

Se sirven completas provisiones de familia á domicilio; y á los señores empleados ó militares se les abre cuenta, cancelándola el día de la paga al siguiente mes, y bien servidos en todo y por todo. Son varios los que honran y recomiendan la casa TIENDA del ANCOR, IRENCH, 10, proveedor del Iris. Se cierra por la tarde los dias festivos.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA SRA. S. A. ALLEN,

Inventablemente deviene á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva cecencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es fomentar el crecimiento del cabello. EN PAPEL ROSADO.

DEPOSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.

Se halla en todas Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Deposito en Valencia: Srs. Tiffon hermanos,

calle del MAR, núm. 46.

ENSEÑANZA DE CORTE UNICA EN ESPAÑA

CON Real privilegio de invencion

esclusivo de la profesora de instruccion primaria

SRA. D. CARMEN RUIZ Y ALA,

directora del COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Pasaje Madoz, esquina á la plaza Real, (BARCELONA).

SUCURSAL EN ESTA DE VALENCIA,

Plaza de la Reina, 2.

Desterrar la rutina y fijar una regla fija, que esté al alcance de todas las inteligencias para el corte de toda clase de prendas de vestir, tanto de lencería como de color; el modo de extraer los trajes de los figurines, y saber cortar cualquier vestido, probarlo y confeccionarlo sin necesidad de pasar años, esto lo ha conseguido el sistema de corte Ruiz, privilegiado por S. M.

Conociendo su autora la imperiosa necesidad que tiene este arte de formar parte del programa de instruccion que se da á la mujer, ya por su utilidad, ya por su economia, y de que no á todas las familias les está permitido mandar sus hijos á la modista, donde necesitan muchos años en la poca práctica y mas escasa teoria, no vaciló enseñarlo á sus discípulas, abriendo clases dedicadas exclusivamente al corte, en el colegio que dirige en Barcelona, y juzgando que las señoras de esta poblacion le dispensarían igual acogida, les ofrece la enseñanza de este utilísimo arte, á fin de que se aprovechen de sus ventajas.

En el breve tiempo de tres meses, las señoritas estarán al corriente del corte de cualquier traje representado en un figurin, como tambien del cálculo de la tela que se necesita para su confeccion; y en el de uno, las señoritas que ingresen como internas en el colegio, siendo esta circunstancia muy útil á las de fuera la capital.

Por todo este mes se abrirán los tres primeros cursos de este trimestre, á fin de que se aprovechen todas las clases de la sociedad, pues para cada una hay un curso especial.

Los resultados del sistema Ruiz hace tres años que son conocidos del público barcelonés, por haber figurado en la Exposicion de productos catalanes y en dos exámenes públicos, el primero en el Fomento de la Produccion Nacional, y el segundo en el Salón de Ciento de las casas consistoriales, presididos por las principales señoras; y la mejor garantía que puede darse en esta de Valencia es no cobrar estipendio alguno hasta que la alumna esté impuesta en la enseñanza.

NOTA. Se dará una clase gratis á las hijas de vinda pobre que se dediquen al arte de la costura y lo acrediten por medio de un certificado del parroco y alcalde.

VACUNA AEMANA LEGITIMA DE VACAS.

Estraida bajo la inspeccion del gobierno, y recibida directamente de la casa del Dr. Schwbe, en Leipzig.

INTERES capital debe haber por parte de los padres en procurarse esta vacuna, ya que siendo legitima no puede producir otro efecto que el de evitar la terrible enfermedad de la viruela, trayendo consigo en muchas ocasiones, si no lo es, enfermedades graves, que ni remotamente existian en la familia y que no es posible de ningún modo evadirse de ellas.

El depósito único para toda España, se halla en la farmacia de D. J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martin.

El mejor de los pectorales.

PASTA DE JARAMAGO

La brevedad con que cura la tos seca ó húmeda, la coqueluche, la re- jenera ó constipacion casi completa de la voz, el mal de garganta y mas de terciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó asi que caudillos de perorar se les debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional Frasco, 10 rs.—Farmacia de D. J. Andrés y Fabiá, frente á San Martin.

A las señoras.

Para concluir lo antes posible las existencias que quedan pendientes de la antigua casa conocida por TIENDA de la CONCHA, hemos vuelto á rebajar nuevamente de una manera considerable los precios, como podrán convencerse las señoras que se dignen visitar nuestra LIQUIDACION, en la seguridad de que comprarán géneros superiores por menos de un mitad de su coste. Lanás á un real vara, á 2, á 3, á cuatro todas en tres palmos de ancho.

Mantillas redondas á 3 y á 4 rs. V. Judillos de colores á 6 rs. vara. Granadinas de seda, á 6 rs. vara. Chulinas de señora á 1 1/2 rs. Pantalitas de guipur de un palmo de ancho á 1 1/2 rs. vara.

Fulars de 3 palmos ancho á 5 rs. Popelines, satenes, merinos, tul y capuchas pañuelos merino negro, pañuelos y capuchas tisú, á precios ventajosimos.

Pañuelos Manila bordados. Terciopelitos de seda á 1 1/2 reales la pieza de 10 vara. Fail y gasé negro y de colores, pura seda, á 12 1/2 rs. vara.

Despacho: calle de San Cristóbal, núm. 4, entresuelo, de nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS CAPSULAS-MOTRES. Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto en un punto de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina de París. Este medicamento es el único que cura con seguridad las enfermedades contagiosas, que se transmiten especialmente en los hospitales de París, y que se curan con las Capsulas-Motres. Este medicamento es el único que cura con seguridad las enfermedades contagiosas, que se transmiten especialmente en los hospitales de París, y que se curan con las Capsulas-Motres.

OPJOS. Pomada anti oftálmica del Dr. Fuster. Esta pomada hace bastantes años se expende en mi farmacia, y el nombre de pomada de la Vi con el lun gran medicamento, desconocido en todo el reino de Valencia, para combatir las oftalmías parpebrales crónicas, queratitis vasculares, manchas de la córnea, ulceraciones intersticiales de todas las inflamaciones de los párpados.

Precio: caja un real.—Docena en cajas, 10 rs.

Tambien se aplica con gran éxito en fricciones para combatir las herpes, granos y manchas en cualquier parte del cuerpo.

Farmacia y laboratorio químico calle del Mar, 47, y Avellanias, 1.

En el mismo establecimiento hay un surtido completo de toda clase de braqueros, suspensorios, pesares y mas objetos de goma.

ALMACEN DE MAQUINAS PARA COSER

de Roman Eguia, 17, Avellanias, 17, VALENCIA.

GRAN REBAJA DR PRECIOS.

Table listing sewing machines and their prices. Includes items like 'Máquinas de mano doble pespunte', 'Id. llamadas f. milia para ropa blanca', etc.

GUANO DEL PERU

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, catedrático de Q.ímica, Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura, Dr. D. Francisco Castell, ex profesor de Industr. rural.

PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba, 125 rs. (los 100 kilogramos, en partidas menores).

Al contado, tomando el guano en la báscula. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben, Valencia 13 de Enero de 1879.

Trecor y Compañía.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT. Estas Capsulas poseen las propiedades tonicas de la Brea á la vez que la accion anti-inflamatoria de la Capaba. No causan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los hijos antiguos y recientes, el catarro de la vejiga y la inflamacion de orina.

Sombrerería

de Vicente Serrano. Sombreros de copa y hongo los limpia y hace á la última moda, y no dejándolos como nuevos no exige retribucion alguna.

Tambien arregla los de señora y niño dandoles las formas elegantes de última moda. Calle de San Gil, esquina á la de Adresadores, 12.

Table listing shipping schedules for various destinations including EL ALMERIA, EL ARDANACH, EL THEBES, EL SAN JOSÉ, EL PETER GRAHAM, EL JIJ, EL ELLA, EL CULMORE, EL CALEDONIA, EL SIDONIM, EL VAPOR-CORREO CIUDAD DE CADIZ, EL CAMARA, EL GUADIANA, EL LAFFITE, EL NUEVO VALENCIA, EL MEREDITH, ELAS TURIAS.